INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 87/20 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO II A2 PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS RESPIRATORIAS EN EL ÁREA DE BACTERIOLOGÍA Y AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID - 19" – I.D. N° 386.656.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 87/20 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO II A2 PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS RESPIRATORIAS EN EL ÁREA DE BACTERIOLOGÍA Y AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID - 19" – I.D. N° 386.656.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1513** de fecha 11 de noviembre de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 87/20 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO II A2 PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS RESPIRATORIAS EN EL ÁREA DE BACTERIOLOGÍA Y AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID - 19" – I.D. N° 386.656.

En fecha 30/11/2020 se designa al Comité Evaluador compuesto por la Dra. Sandra Said, como representantes de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, y en fecha 01/12/2020 se designa al Comité Evaluador compuesto por el Lic. Ramón Servín, como representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Dra. Sandra Said**, Miembro de Comisión Evaluadora.
- **Lic. Ramón Servín**, Miembro de Comisión Evaluadora.

1. ANTECEDENTES:

El llamado de *LPN 87/2020 – SBE "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO II A2 PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS RESPIRATORIAS EN EL ÁREA DE BACTERIOLOGÍA Y AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID-19" – ID N° 386.656,* fue autorizado mediante Resolución DGAF N° 1513 de fecha 11 de noviembre de 2020 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el comité de evaluación de ofertas correspondiente a la *LPN 87/2020 – SBE "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO II A2 PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS RESPIRATORIAS EN EL ÁREA DE BACTERIOLOGÍA Y AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID-19" – ID N° 386.656.*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 386.656, por un importe total de G. 2.783.350.382 (guaraníes dos mil setecientos ochenta y tres millones, trescientos cincuenta mil, trescientos ochenta y dos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 386.656, de fecha 22 de diciembre de 2020.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 23 de diciembre de 2020, observándose la recepción de 05 (CINCO) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 96.000.000.- Póliza Nº: 1508050328. Vigencia: Desde el 21/12/2020 al 29/06/2021. FOLIADO DEL 01 AL 16.- Correo: licitaciones@biotec.com.py	G. 2.854.870.200.-
2. ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 105.000.000.- Póliza Nº: 1508004103. Vigencia: Desde el 21/12/2020 al 30/05/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 87.- Correo: altecsa@altecsa.com.py	G. 2.576.698.996.-

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

3. ARGON S.R.L. — G. 170.000.000.-
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 6.000.000.-
   Póliza Nº: 1508050334.
   Vigencia: Desde el 21/12/2020 al 19/06/2021.
   FOLIADO DEL 01 AL 52.-
   Correo: administrador@argonmed.com

4. CHARPENTIER S.R.L. — G. 2.605.999.992.-
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.
   Monto: Gs. 84.600.000.-
   Póliza Nº: 1508050330.
   Vigencia: Desde el 21/12/2020 al 19/06/2021.
   FOLIADO DEL 01 AL 74.-
   Correo: info@charpentier.com.py – licitaciones@charpentier.com.py

5. SUMI S.A. — G. 4.777.955.000.-
   Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
   Monto: Gs. 143.343.645.-
   Póliza Nº: 1508006611.
   Vigencia: Desde el 22/12/2020 al 20/06/2021.-
   FOLIADO DEL 01 AL 107.-
   Correo: ventas@sumi.com.py

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Empresa	Altas Tecnologia S.A.
Nombre del Representante Legal	José Burguez

Observaciones: La empresa Charpentier no presentaba siguiente:
* Habilitación para importar/comercializar/fabricar dispositivos médicos, emitido por D.N.V.S. MSP y B.S. vigente.
* Constancia de habilitación de servicio técnico como empresa para importar/comercializar/fabricar dispositivos médicos, emitido por D.N.V.S. - MSP y B.S.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

En relación a las observaciones corresponden a documentos de carácter formal NO SUSTANCIAL, los cuales serán solicitados en su oportunidad, cuyo actuar quedarán plasmados en el presente informe.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que, conforme los requisitos de calificación dispuestos en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019, se han verificado todos los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. -

Se deja constancia que la comisión evaluadora ha solicitado por nota el apoyo jurídico de profesionales de la Dirección General de Administración y Finanzas, así mismo se le ha designado a la Abg. Fátima Martínez; para la Verificación de la documentación: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a.- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b - La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c - Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d - Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
D.A. - MSP

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

N° de orden	Empresa	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos
1	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SUMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

OTROS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. -

DOCUMENTOS	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE FS 01/02
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FS 06/08
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FS 10
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE FS 13
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FS 11
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
2. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1627305
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1627305
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FS 19/20
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1627305
e) Patente municipal vigente.	CUMPLE FS 12
Oferentes en Consorcio.	N/A
Otros criterios que la convocante requiera.	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE SIPE N° 1627305
Formulario N° 5 "Nómina de Socios /Representantes Legales"	CUMPLE FS 18/20

OBSERVACIÓN: Cabe mencionar que se han evaluado los documentos sustanciales de los 05 (cinco) oferentes, los cuales cumplen en su totalidad, no obstante, conforme al Art. 63° MÉTODO DE EVALUACIÓN numeral 3, del Decreto N° 2992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3493/2007", que establece: ...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio , la que será analizada en

Lic. Bernardo Ramón Servín G.

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..., por tanto, hecha la selección correspondiente, se procede a evaluar los demás documentaciones presentadas por la empresa ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

Además vale mencionar: Que, conforme Memorando DLIC Nº 1293/2021, de fecha 08/03/2021, dirigida al Abog. Gustavo Irala, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, solicitando informe sobre rescisión Contractual sobre las empresas en el marco del llamado de referencia, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Art 40 inc, c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone: Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causa imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión, Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 674/2021, de fecha 10/03/2021, informa en consecuencia al a lo solicitado, donde señala que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con las empresas de referencia que se hallan en etapa de evaluación de ofertas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

*En referencia al **Artículo 40 Inc. e)** que expresa: "Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

Por Memorando DLIC N° 1292/2021 de fecha 09/03/2021, se ha solicitado informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los oferentes, a fin de corroborar si la misma ha incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorando Coordinación D.E.C. N° 078/2021 la misma es respondida por dicha Dirección General informando, que dichos oferentes no registran antecedentes en referencia a lo solicitado. (Dicha documentación. obra dentro del expediente del llamado de referencia).

Por todo lo expresado, este Comité continúa la evaluación ante una eventual adjudicación.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo Representantes de la firma ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	EMPRESA: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS ANTOLIANO MARÍN ROJAS	3.757.965	1060845	NO REGISTRA DATOS
2	LAURO MIGUEL BRÍTEZ LEGUIZAMÓN	3.424.620	1060854	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de las Constancias, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a la empresa ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, correspondiente al ítem N° 02; los pedidos se detallan en el punto número 6 del presente informe. (Todas las Repuestas obran dentro del expediente del llamado).

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.: COMPOSICION DE PRECIOS

COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO		
ITEM 2 (AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION)		
PRECIO OFERTADO LPN Nº 87/2020 - IVA INCLUIDO		23.399.500
INDICADORES		
1	*Costo de Importación	13.900.000
2	*Gastos Administrativos	275.000
3	*Gastos de Distribución y/o Comercialización	1.000.000
4	*Otros Gastos	100.000
5	*Impuestos	2.777.187
6	*Ganancia	5.347.313

Firma:
Nombre: Marcos Antoliano Marin Rojas

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072321 - 1

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.P.A. - MSP y BS

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

El criterio de margen de preferencia no se aplica para el presente proceso.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No existe empate entre los ítems ofertados, consecuentemente este criterio no aplica.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DOC N° 225/2021, remitida a ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., en fecha 27/01/2021, se le ha solicitado la siguiente aclaración:

1. Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.
2. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
3. Declaración Jurada donde el oferente garantice que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
4. Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.
5. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
6. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.
7. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato
8. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., ha procedido a remitir por Nota de fecha 01/02/2021 las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Por Nota DLIC N° 70/2021, remitida a ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., en fecha 10/03/2021, se le ha solicitado la siguiente aclaración:

1. Desglose de precios del ítem N° 02 "Autoclave de esterilización".

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., ha procedido a remitir por Nota de fecha 11/03/2021 las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Por Nota DLIC N° 91/2021, remitida a ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., en fecha 16/03/2021, se le ha solicitado la siguiente aclaración:

1. Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., ha procedido a remitir por Nota de fecha 16/03/2021 las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Fue verificada la primera mejor oferta en cuanto a Especificaciones Técnicas, según consta en el punto 5 del presente informe.

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por la Dra. Sandra Said, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo con el cuadro comparativo. El informe técnico forma parte del anexo del presente documento.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Empresa: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 87/2020

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Habilitación para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. vigente	cumple
2. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	cumple
3. Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.	cumple
4. El Oferente deberá garantizar que responderán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos provistos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	cumple
5. Declaración Jurada donde el oferente garantice que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	cumple
6. Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al prospecto del fabricante de la marca de los dispositivos.	cumple
7. Autorización del fabricante:	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizada y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o:	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	cumple
8. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los dispositivos ofertados (en el caso de dispositivos médicos).	cumple
9. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	cumple
10. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	cumple
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	cumple
Otros criterios que la convocante requiera	
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	cumple
b) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	cumple
c) Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	cumple
d) Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	cumple
e) Formulario N° 5 "Nómina De Socios / Representantes Legales"	cumple
f) Formulario N° 6 "Planilla de Datos Generalizados".	cumple
g) En caso de no realizar la visita técnica, el oferente deberá presentar una declaración jurada de conocer los sitios donde serán instalados los bienes.	cumple

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A2 Especificar lo siguiente: - Marca: - Procedencia: - Año de Fabricación: - Normas de Calidad: FDA o CE o equivalentes del Mercosur o ISO. Características De pie o con base soporte para el gabinete. Debe cumplir con las siguientes medidas mínimas (largo 110 cm, profundidad 70 cm y altura 100 cm). El oferente debe especificar las medidas externas de su equipo en centímetros. Ventana frontal hecha en vidrio templado de máxima visibilidad. Apertura de ventana de acceso al área de trabajo como mínimo 20 cm. Área de trabajo (interior del equipo) de acero inoxidable. Lámpara UV incorporada. Con sus respectivos filtros HEPA y dispositivo Exhaustor para preservar la seguridad del operario y el medio ambiente. Con alarma audible y visual del estado de funcionamiento del equipo.	CUMPLE

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

		Las cabinas o gabinetes deben ser certificadas según norma NSF/ANSI 49, CE. Por organismos acreditados en el territorio nacional. El oferente debe hacerse cargo de la instalación, puesta en marcha y certificación (certificado por organismo acreditado en el país) de las cabinas. Incluir en la cotización de la instalación los trabajos de albañilería teniendo en cuenta que los ductos deben ir desde las CBS hasta su salida al exterior por techo o pared. Incluir la provisión de un transformador para 220 volts si el equipo presupuestado lo requiera Incluir UPS para cada equipo Garantía de funcionamiento del equipo de 24 meses repuestos incluidos. Se solicita capacitación técnica en el uso del equipo. Proveedor debe contar con experiencia en instalación de cabinas de bioseguridad Generales: - Asistencia técnica permanente post venta durante la vigencia de la garantía. - Stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. - La oferta deberá contemplar Instalación y puesta en marcha del equipo en los laboratorios beneficiarios. - Garantía mínima de 24 meses, contra toda falla de diseño y/o fabricación, contado a partir de la instalación y puesta en funcionamiento. - Debe incluir pre instalación y adecuación para la correcta instalación del equipo ofertado (incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionadas en las especificaciones técnicas y que sean necesarios para la instalación y funcionamiento del equipo). Cada equipo entregado deberá estar acompañado de: * Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) * Manual técnico en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD). - La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados del equipo que ha sido adjudicado, al personal designado por la jefatura del laboratorio de la dependencia donde es instalado el equipo.	
2	Autoclave de esterilización	Autoclave vertical de 75 litros como mínimo. Especificar lo siguiente: - Marca: - Procedencia: - Año de Fabricación: - Normas de Calidad: FDA o CE o equivalentes del Mercosur o ISO. Características: • Control de presión del vapor con el regulador. • Con reloj temporizador. • Cuando la presión del vapor sobrepasa los 0,23 Mpa, la válvula libera la presión para garantizar la seguridad. • Con elementos eléctricos de calefacción de tipo sumergente, control de presión automático y protección de falta de agua. • El equipo hecho de acero inoxidable, anti acido, anti alcalino y anti herrumbre. Especificaciones Técnicas: • Capacidad mínima 75 litros. • Presión de trabajo: 0,22 MPa • Temperatura de trabajo: 90 a 130 °C aproximadamente. • Rango de ajuste de temperatura: 45 a 135 °C • Temporizador: 0 a 99 min. • Presión máxima de seguridad: 0,23 Mpa • Precisión: ≤ ± 1 °C • Energía: AC 110 / 220 V, 50 / 60 Hz, 2 Kw • Estructura de la cámara: acero inoxidable; la oferta debe incluir: dos canastas de red estándar, tubería de drenaje. Generales: - Asistencia técnica permanente post venta durante la vigencia de la garantía. - Stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. - La oferta deberá contemplar Instalación y puesta en marcha del equipo en los laboratorios beneficiarios. - Garantía mínima de 24 meses, contra toda falla de diseño y/o fabricación, contado a partir de la instalación y puesta en funcionamiento. - Debe incluir pre instalación y adecuación para la correcta instalación del equipo ofertado (incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionadas en las especificaciones técnicas y que sean necesarios para la instalación y funcionamiento del equipo). - Cada equipo entregado deberá estar acompañado de: * Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) * Manual técnico en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD). - La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados del equipo que ha sido adjudicado, al personal designado por la jefatura del laboratorio de la dependencia donde es instalado el equipo.	CUMPLE

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C. - MSP y BS

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la primera mejor oferta susceptible de adjudicación, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, el análisis fue elaborado y analizado por el Lic. Ramón Servín del cual se desprende cuanto sigue:

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	18.067.482	0,21	321.237.709	5,13	605.055.280	9,56	4,97	CUMPLE
	Pasivo Corriente	85.284.839		62.644.111		63.289.870			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	85.284.839	0,21	62.644.111	0,14	63.289.870	0,10	0,15	CUMPLE
	Activo Total	414.111.638		458.315.607		650.751.131			
RENTABILIDAD	Utilidad	100.000.719	50,00	155.699.155	77,85	329.037.341	164,52	97,46	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las primeras mejores ofertas susceptibles de adjudicación, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	G. 2.576.698.996.	G. 644.174.749.	G. 1.184.906.543.	CUMPLE

11. **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP**

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

12. **RECOMENDACIÓN PARCIAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la adjudicación de los Ítems N° 01 y N° 02 a la empresa ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.:

Ítem	Descripción Del Producto	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto total
1	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	Unidad	Unidad	26	HEAL FORCE	CHINA	97.303.846	2.529.899.996
2	Autoclave de esterilización	Unidad	Unidad	2	SHINVA	CHINA	23.399.500	46.799.000
TOTAL APROXIMADO GS.								2.576.698.996

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GS. 2.576.698.996 (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS).

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
U.C.E.A. - MSP y B.

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A	01 y 02.-	G. 2.576.698.996.
MONTO TOTAL GENERAL		G. 2.576.698.996.

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GS. 2.576.698.996 (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS).

En fecha 17 de marzo del año dos mil veintiuno se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME

Dra. Mg. GAH SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS